



De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en los artículos 15, fracción I y 30, fracciones I, II, V y XIII del Reglamento del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, con el objeto de dar seguimiento al programa de la mejora continua del transporte público en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional, número IMT-2024-0001, que tiene por objeto la adquisición de tarjetas electrónicas de movilización.

Por lo anterior se contempla lo siguiente:

• **Calendario:**

EVENTO	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo Técnico y Económico
FECHA Y HORA	Viernes 15 de marzo de 2024 a las 12:00 horas	Miércoles 20 de marzo de 2024 a las 12:00 horas	Viernes 22 de marzo de 2024 a las 12:00 horas

**Lugar:** Sala de juntas del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila en el domicilio Lázaro Cárdenas #268, Zona Centro C.P. 25000

**Descripción general del servicio objeto de la presente licitación:**

Partida	Descripción	Unidad de medida	cantidad
1	Tarjetas de PVC con chip electrónico	Piezas	100,000

**CONDICIONES GENERALES:**

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las instalaciones del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila, en el domicilio Lázaro Cárdenas #268, Zona Centro C.P. 25000, en un horario de 08:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en las cajas de la Tesorería Municipal, en el Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el horario de 8:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- La Licitación es Nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El tiempo de entrega será a más tardar 10 días hábiles posteriores a la celebración del contrato.
- Las condiciones de pago serán a no más de 90 días naturales, a partir de la fecha de la presentación de la factura.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de esta Ley.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- El contrato será cerrado, con precio fijo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo de 2024.

**Ing. Héctor Edmundo Gutiérrez Cabello**

Director General del Instituto Municipal del Transporte de Saltillo

**Rúbrica.**